

LOS ÚLTIMOS EMIGRANTES ESPAÑOLES A NUEVA ESPAÑA (1800-1830)

Jesús Ruiz de Gordejuela
Juan B. Amores Carredano
Universidad del País Vasco

Los estudios sobre emigración española a América en la época moderna suelen finalizar su análisis hacia 1790, cuando el inicio de las guerras revolucionarias y la crisis económica y del comercio actúan como un freno progresivo en la emigración peninsular a América, que se verá muy reducida en las dos primeras décadas del s. XIX¹. Aunque todo eso no significó una paralización de la salida de peninsulares hacia el continente americano, resulta mucho más difícil conocer en qué grado continuó el proceso, entre otras cosas porque las fuentes se difuminan y dispersan. Estas limitaciones nos han llevado a conocer mal la presencia de españoles peninsulares en América en los últimos decenios del dominio colonial.

Una de las vías para remediar, al menos parcialmente, esta laguna se encuentra precisamente en el estudio de la salida forzosa de esos peninsulares de sus lugares de residencia, con motivo de las luchas por la independencia y la formación de las nuevas naciones en la antigua América continental española. A los que debieron hacerlo con carácter inmediato para salvar sus vidas, como ocurrió en el norte de América del sur, se unieron luego otros varios millares de residentes en las nuevas repúblicas, cuando los gobiernos liberales decidieron su expulsión o extrañamiento, temerosos sobre todo del peligro de contar con una “quinta columna” dentro del país ante una eventual operación de reconquista por parte española.

Hace ya algunas décadas apareció el primer trabajo monográfico sobre la presencia de los españoles en México en los años anteriores e inmediatamente posteriores a la independencia², al que siguieron los de Harold D. Sims sobre la expulsión de los españoles, trabajos que aparentemente cerraban o completaban el tema de estudio³. Sin embargo, esos trabajos muestran

¹ Véase, por ej., Juan B. Amores Carredano, “La presencia de los navarros en la crisis americana del Antiguo Régimen”, en José Andrés-Gallego y Otros (1992), *Navarra y América*, Madrid, Mapfre, pp. 265-278.

² Ricardo R. Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México 1804-1838*, México, El Colegio de México, 1969.

³ Harold Dana Sims, *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*, México, FCE, 1974; “Los exiliados españoles de México en 1829” en *Historia Mexicana*, vol. XXX, n° 119, 1981, pp. 391-414; *La descolonización en México: conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, México, FCE, 1982; *La reconquista de México. La historia de los antiguos atentados españoles, 1821-1830*, México, FCE, 1984.

una preocupación principal por los aspectos políticos y, en su caso, cuantifican, a partir de unas fuentes limitadas, la salida de españoles, pero presentan una serie de limitaciones: no han tenido en cuenta otras fuentes, o no han advertido todas las posibilidades de las que han manejado y, sobre todo, apenas si se detienen en la identificación de las personas ni en el análisis de las circunstancias que rodearon su salida más o menos forzada del país.

Un trabajo reciente sobre la salida y expulsión de los españoles de México entre 1821 y 1830, se ha planteado precisamente superar esas limitaciones y lograr la identificación del mayor número posible de españoles peninsulares salidos del país azteca en esas fechas⁴. Mediante la consulta de más de veinte archivos diferentes, de cuatro países distintos⁵, se ha podido identificar a casi tres mil españoles de los seis mil que se ha calculado residían en Nueva España en el momento de la independencia; en una gran parte de los identificados se conoce también su procedencia peninsular, su lugar de residencia y ocupación en México, las circunstancias que rodearon su salida, los capitales que sacaron del país y, en su caso, el destino final, ya fuera la península (después de un tiempo en algún otro país europeo) o su regreso a México tras el reconocimiento de la nueva república por parte de España en 1836.

El conjunto de estas circunstancias permite hacernos una idea mucho más completa de la presencia de los españoles en México al final del periodo colonial. Una de las conclusiones del estudio citado es, precisamente, que casi el cincuenta por ciento de los tres mil casos identificados tienen apellido vasco o navarro. En este breve trabajo nos referiremos especialmente a algunos de estos vascos cuya historia personal, en el contexto de su salida del país, refleja adecuadamente las circunstancias del proceso que afectó a miles de españoles residentes en el México tardocolonial.

1. La salida de españoles antes de las leyes de expulsión

Al normalizarse la situación política en la metrópoli, en 1814, muchos españoles acomodados de México que venían sufriendo las consecuencias de la violencia, principalmente en el medio rural, desde 1810, decidieron salir del país, trasladándose a la península o a La Habana con las fortunas que consiguieron salvar. El historiador contemporáneo Lucas Alamán, normalmente bien informado, habla de varias de estas expediciones de gente acomodada a lo largo de 1814, año especialmente convulso en el virreinato, y estima en unos

⁴ Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, "La tragedia del exilio: los españoles expulsados de México y su destino incierto (1821-1830)", tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco, 2004.

⁵ En concreto se han consultado 26 archivos de cuatro países a ambos lado del océano. Por citar sólo los que más información han proporcionado, en España la documentación más relevante procede de la sección de Asuntos Exteriores del Archivo General de la Administración (AGA), en Alcalá de Henares, y las secciones de Estado del AGI (AGI) y del Archivo Histórico Nacional. En México resultó fundamental el Ramo de Expulsados del Archivo General de la Nación (AGN), y el Archivo Histórico "Genaro Estrada" (AHGE), que recoge toda la correspondencia consular mexicana en Francia durante la primera mitad del siglo XIX. El National Archives and Records Administration (NARA) de Washington ha proporcionado información relevante sobre la llegada de españoles expulsos a Nueva Orleans y otros puertos norteamericanos de la fachada atlántica. En Cuba, el Archivo Nacional (ANC) ha proporcionado información vinculada a la conducta de las autoridades de la isla, comprometidos por la política de la metrópoli en el intento de reconquista de México. En Francia, el Archivo Departamental de la Gironda (ADG), en Burdeos, contiene muy valiosa información para conocer la llegada de los expulsos a este país.

doce millones de pesos el capital que salió de México con ellos, a pesar de los intentos del virrey Calleja por evitarlo⁶.

Además de estos grandes comerciantes y hombres de negocios emigraron también otros comerciantes de menor entidad, procedentes de lugares en donde el conflicto armado era más grave, como ocurrió en Oaxaca, de donde salieron veinte de los cincuenta comerciantes que había en la ciudad, quedando sólo tres tiendas propiedad de españoles⁷. En todo caso, la salida de españoles del antiguo virreinato en los años anteriores a la independencia debió de ser muy importante. Un autor contemporáneo, afirmaba que durante este periodo “no pasaba año común [en que no salieran] de 800 a 1.000 hombres”⁸.

Pero no todos los comerciantes españoles quisieron o pudieran emigrar a España o Cuba. Muchos, ante la violencia de la guerra, decidieron trasladarse a otros lugares del país donde pudieron continuar con sus negocios; los hubo que se vieron como presos de la situación, por las pérdidas económicas que sufrieron o porque no pudieron obtener el dinero necesario para salir del país. Como decía el virrey Calleja al ministro: “La guerra... aniquila en estos países las fortunas de los muy pocos europeos que subsisten acomodados, impidiéndoles su regreso y privándoles de los medios de auxiliar al Gobierno...”⁹.

1.1. La huida de los hombres de negocios

Al declararse la independencia, los españoles que decidieron marcharse pudieron hacerlo libremente, incluso llevando consigo sus caudales, en virtud de lo estipulado en el artículo 15 de los Tratados de Córdoba¹⁰. A pesar de ello, y de que el Plan de Iguala garantizaba la unión entre todos los habitantes de México, la animadversión contra los españoles se hacía cada vez más ostensible, de modo que la prudencia aconsejaba la salida del país para salvar la vida y los caudales. Como advertía el español Francisco Lagranda en su obra *Consejo prudente sobre una de las garantías*, “...la nación se hallaba dolida por el despotismo y orgullo con que eran tratados los mexicanos por los españoles, quienes miraban al criollo como el más infeliz criado y al indio como un mísero esclavo”¹¹.

Todos los autores consultados hablan, en general, de la salida masiva de españoles de México entre 1821 y 1827: Flores Caballero, por ejemplo, habla de “miles” de emigrados, sin especificar fuentes ni ofrecer datos más o menos precisos. Dos noticias concretas nos dan una idea de esta salida, inmediata a la declaración de independencia, de muchos españoles de México. La primera de ellas es el caso del navío de guerra *Asia* que, acompañado de los bergantines *Voluntario* y *Sorpresa* y de la corbeta *Diamante*, partió de Veracruz el 2 de enero

⁶ Lucas ALAMÁN, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, vol. IV, México, Jus, 1975, pp. 210-212.

⁷ R. FLORES CABALLERO, *La Contrarrevolución en la independencia...*, p. 78.

⁸ Tarsicio GARCÍA DÍAZ, “Tadeo Ortiz de Ayala, un criollo frente a la problemática del México naciente” en *Anuario de Historia*, México, 1962, n° 2, pp. 71-88..

⁹ AGI, Indiferente General, 110, Félix Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814.

¹⁰ El texto del Tratado puede consultarse en Luis Miguel DÍAZ y Jaime G. MARTINI, *Relaciones Diplomáticas México-España (1821-1977)*, México, Porrúa, 1977.

¹¹ Alberto CARREÑO, *Los españoles en el México independiente (un siglo de beneficencia)*, México, 1942, pp. 393-395.

de 1822 con destino al puerto de La Habana, con un registro de 2.700.000 pesos y 65 pasajeros; treinta de estos eran comerciantes y siete oficiales del ejército –algunos viajaban con sus esposas, y hasta catorce eran niños– y uno sacerdote; el resto eran familiares y criados de los anteriores. El navío arribó a Cádiz el 19 de marzo de 1822, después de que en La Habana se uniera a un convoy de 18 barcos mercantes protegidos por otros cuatro buques de guerra¹². La segunda noticia procede del periódico *El Liberal Guipuzcoano*, que el 19 de julio de 1821 daba cuenta de que “El capitán Hiyon que llegó el 8 de este mes de la Habana a Nueva York, encontró en la mar un barco español que iba de Veracruz a la Habana con 230 pasajeros...”.

Aunque sería lógico pensar que la gran mayoría de estos emigrados desembarcarían en alguno de los puertos de la monarquía española, preferentemente Cádiz o La Habana, o alguno del norte peninsular, el hecho es que, tras una búsqueda exhaustiva, no se ha encontrado ninguna relación o nómina de emigrados españoles llegados de México, o de cualquier otro puerto americano, a puertos españoles, de América o de Europa, para los años anteriores a la salida masiva que se produjo tras las leyes de expulsión. Hay que tener en cuenta la escasez de buques españoles en esos años y, sobre todo, la paralización del tráfico entre los puertos mexicanos y españoles con motivo del conflicto que se plantea entre la antigua metrópoli y la nueva nación muy poco después de la independencia, conflicto que se acentuará a partir de la declaración de guerra del gobierno mexicano al español el 25 de febrero de 1823.

Obligados a buscar información en otro tipo de fuentes, hemos podido reunir datos suficientes de doscientos treinta y cuatro casos diferentes de estos emigrados entre 1821 y 1827. La gran mayoría de los individuos identificados son varones; sólo 16 son mujeres, casi todas ellas casadas que viajan con sus maridos. Prácticamente toda la relación, por tanto, está compuesta de hombres adultos, de los que sabemos su profesión u oficio en la mayor parte de los casos; en concreto nos encontramos con: 136 comerciantes, 30 sacerdotes y religiosos, 16 militares, 13 empleados o funcionarios, 7 de otros oficios liberales, 4 mineros y otros 4 de oficios manuales o sirvientes

La mayoría de estos emigrados (en concreto, 225) embarcaron en buques no españoles y el destino inicial de muchos de ellos fue algún puerto extranjero. Otros 127 arribaron a Cádiz o algún puerto español peninsular, a los que hay que sumar otros 12 que quedaron en La Habana; 69 llegaron a un puerto francés atlántico, principalmente Burdeos y Bayona; 13 desembarcaron en Londres o algún puerto inglés; dos llegaron a un puerto italiano y otros dos a los Estados Unidos¹³.

Esta muestra que hemos podido reunir nos ofrece, por tanto, una primera conclusión: la mayor parte (en concreto, un 63 por ciento) de los emigrados de la primera hora son los hombres del comercio y los negocios. Además, más de cien del total de emigrados que hemos registrado tienen apellido vasco y 77 de éstos son comerciantes u hombres de negocios, lo que da una idea del predominio de los vascos y navarros en las actividades comerciales del virreinato. Por otro lado, una mayoría de estos comerciantes eligieron como destino un puerto extranjero, sobre todo de Francia (67) o Inglaterra (14), y la mitad de todos ellos son vasco

¹² Archivo General de Marina (El Viso del Marqués), Expediciones a Indias, leg. 70.

¹³ La información sobre las fuentes de donde se han obtenido estos datos en Jesús Ruiz de Gordejuela, “La tragedia del exilio...”, Anexo I.

navarros, algo por otro lado lógico debido a la larga tradición que tenían estos hombres del norte de relacionarse con los puertos atlánticos de Europa.

Parecen también claras las razones por las que estos hombres del dinero y el comercio son los primeros en abandonar el país. A la larga crisis económica que venía atravesando el virreinato desde finales del siglo XVIII, se unió ahora la desaparición del “orden” colonial, que inevitablemente anunciaba un periodo de inestabilidad política y social; esto trajo, con carácter casi inmediato, un descenso dramático en la producción de plata. Citando a un financiero contemporáneo, D. C. M. Platt afirma que la producción de las minas mexicanas descendió de nueve millones de dólares en 1818 a sólo cuatro millones en 1822, “...ni existe ningún prospecto de que los mineros vuelvan a estar ocupados, ya que casi todas las minas están inundadas”¹⁴. Además, la ruptura con la antigua metrópoli en 1823 terminaría por desquiciar el sistema comercial novohispano que era, a su vez, el motor económico del antiguo virreinato, al ser los comerciantes quienes controlaban de hecho la producción y circulación de la plata¹⁵.

Algunos de ellos decidieron regresar a la península. Es el caso de los mineros vascos Manuel Retegui y Julián Pemartí y del navarro Fermín Apecechea¹⁶. Manuel de Retegui, propietario de la mina “Malanoche”, decidió volver a España en 1822 tras residir cincuenta años en Nueva España y haber hecho una fortuna valorada en más de dos millones de pesos¹⁷. Un rico comerciante santanderino instalado en Ciudad de México, Ramón González Pérez, contrajo matrimonio con la criolla Cecilia Álvarez Arispe en 1822; un día después de la boda partió de regreso a la península “...por efecto de los trastornos, revolución y persecución que estábamos sufriendo los españoles”, repatriando efectos y capitales por valor de 5,9 millones de reales¹⁸.

Pero muchos de ellos quedaron temporalmente en La Habana, a la espera quizás de poder regresar al país azteca, o se instalaron en otras plazas europeas, principalmente Londres y Burdeos, como fue el caso de muchos vascos. La razón principal de esta elección fue que resultaba mucho más rentable colocar la plata en La Habana o en esas plazas europeas, que en la península, donde además el gobierno de Fernando VII mantenía una actitud ambigua hacia esos emigrados, a los que consideraba, en principio, como traidores a la patria.

¹⁴ C. M. D. PLATT, “Finanzas Británicas en México (1821-1867)” en *Historia Mexicana*, n° 32 (2), 1982, p. 227.

¹⁵ Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988.

¹⁶ Sobre la salida de Apecechea: Monserrat Gárate Ojanguren, “Remesas de capitales a Europa en el siglo XIX. La participación vasca” en Amaya GARRITZ, *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX*, vol. III, México, UNAM, 1996, pp. 281-294. Sobre Pemartí: María Teresa HUERTA, “Presencia de José Ignacio Aguirrebengoa en la Nueva España, 1790-1825” en *Ibidem*, vol. IV, México, 1999, pp. 255-266. Los tres aparecen entre los más importantes propietarios de minas de Zacatecas. Pemartí, sobrino del famoso minero navarro Borda, y Apecechea, propietario de “La Quebradilla”, habían contribuido con importantes cantidades a la política de guerra del virrey Calleja (Cfr. David A. BRADING, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975, pp. 274-76, 280 y 455).

¹⁷ Mariano de RETEGUI BENSUSAN, *Espanoles de México, 1772-1822: historia de una leyenda del Itmo. Sr. Don Manuel de Retegui y Bengoechea*, Cádiz, 1971.

¹⁸ FLORENCIO PUNTAS, Antonio, “Patrimonios indios en Sevilla en el siglo XIX: Entre la tradición y la innovación” en *Actas del Congreso de Historia Económica “Formación y gestión de los grandes patrimonios en España y América Latina (siglos XV-XX)”*, Zaragoza, sept. 2001 (en prensa).

Los datos disponibles sobre la salida de capitales de México desde 1821, confirma la pronta huida de los hombres de negocios. La mayoría de los autores hablan de una salida masiva de capitales, aunque se está aún muy lejos de conocer las cifras reales aproximadas¹⁹. La huida del dinero produjo una descapitalización directa de las finanzas mexicanas, ya que salía más plata de la que se producía. H. G. Ward, enviado especial británico en México, apuntaba que la casa de la moneda de la ciudad de México acuñó 5,7 millones de pesos en monedas de oro y plata en 1822, y que durante el mismo año, al menos 7,3 millones de pesos salieron del país (5,4 millones se exportaron a España, 1,2 millones a los EE.UU. y 607.000 pesos a Europa)²⁰.

Hasta la ruptura de relaciones en octubre de 1823, la plata siguió saliendo con relativa normalidad, no exenta de obstáculos, hacia La Habana o Cádiz. El ministro mexicano de hacienda, Rafael Pérez Maldonado, denunciaba en un informe al Congreso el 24 de mayo de 1822 “que sesenta millones de pesos en dinero y barras, llevados desde México, estaban depositados en La Habana”²¹. La prensa española se hacía eco de esta salida de capitales²². Cuando las autoridades mexicanas de Veracruz comenzaron a impedir la salida de estos capitales²³, los comerciantes españoles utilizaron el fondeadero del Castillo de San Juan de Ulúa para continuar dando salida a productos y dinero en buques amigos o neutrales²⁴. Este mismo autor calcula que fueron 30 millones de pesos los que se trasladaron a Cuba entre 1821 y 1825, dinero que sin duda repercutió muy favorablemente en la economía de la isla. Obviamente, desde que se firmó el armisticio el 17 de noviembre de 1825, la actividad mercantil que se venía realizando desde el Castillo desapareció. Pero para entonces apenas quedaba dinero de españoles en el país: como afirmaba lacónicamente la *Memoria que presenta el Gobierno de Guanajuato al Congreso Constituyente del Estado de V 1824 a XII 1825*: “Se acabaron de alejar los pocos capitales que habían quedado en mano de nuestros enemigos”²⁵.

¹⁹ Así, por ejemplo, R. Potash basándose en los informes consulares británicos, afirma sin concretar que el capital huido de México después de 1820 varió entre los 36,5 y los 140 millones de pesos: *El banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, FCE, 1959. Por su parte, Doris Ladd afirma que “...después de la independencia, salió mas dinero de México del que era acuñado en el país, y España continuaba actuando como el principal acumulador extranjero de la riqueza mexicana”: D. M. LADD, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984, pp. 225-226.

²⁰ H. G. WARD, *Mexico in 1827*, vol. I, México, FCE, 1981, pp. 471-473.

²¹ L. ALAMÁN, *Historia de México...* vol. V, p. 587.

²² Así, *El Liberal Guipuzcoano*, n° 189, del 21 de abril de 1822: “Hemos recibido cartas de La Habana hasta el 18 de Febrero. Había entrado en aquel puerto la corbeta de guerra María Isabel...Dicho buque salió de Veracruz el 28 de Enero con 1 millón de pesos en dinero y frutos...”. Y el *Diario de Barcelona* informaba de la llegada a Cádiz desde Veracruz y La Habana de 7.742.693 pesos entre el 26 de diciembre de 1821 y el 6 de noviembre de 1822 (Agradecemos a la profesora Angels Solá esta información).

²³ Como refleja esta noticia aparecida en *El Liberal Guipuzcoano*, n° 189, 22 de abril de 1822: “De una conducta de dinero que bajaba de Méjico a Veracruz ha sacado Lonces en Jalapa 60.000 pesos con calidad de reintegro, que nunca lo verificará: este dinero pagó 15% en Méjico a la salida, y han exigido otro 15 por ciento en Jalapa. De Veracruz no puede salir dinero”.

²⁴ José L. FRANCO, *Documentos para la Historia de México existentes en el Archivo Nacional de Cuba*, La Habana, 1961, pp. 239 y 246.

²⁵ CHÁVEZ OROZCO, Luis, *El comercio exterior y la expulsión de los españoles*, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1966.

Una cantidad similar o mayor que la estimada para La Habana fue a parar a Burdeos, a donde arribaron inicialmente muchos de los comerciantes vascos procedentes de México. Algunos de ellos, como los Aguirrebengoa, los Uribarren, Ezpeleta o Iñigo, se convirtieron pronto en depositarios y testaferros de muchos otros paisanos suyos todavía residentes en el antiguo virreinato que fueron sacando sus capitales a lo largo de la década de 1820, a medida que el ambiente político mexicano se enrarecía²⁶. De esa manera llegaron a constituir importantes casas de giro y banca, de modo que alguna de ellas, como la de Aguirrebengoa, Fills y Uribarren, se cuenta entre las principales firmas bancarias de la Francia de Luis Felipe²⁷. La inestabilidad política y la quiebra financiera internas llevaron a la mayoría de estos vascos procedentes de México a posponer su regreso a la península hasta los inicios de la década de 1830.

1.2. Las dificultades de los que se quedaron

Muchos de los que permanecieron en México por no haber alcanzado la fortuna suficiente como para empezar de nuevo en otro lugar, o porque tendrían hecha su vida en el antiguo virreinato y carecían de motivos o posibilidades de emigrar, sufrieron en los años siguientes el ambiente cada vez más hostil hacia la colonia española. Esto es lo que debió de ocurrir con muchos pequeños comerciantes atrapados en sus negocios locales, y con empleados de diversa clase. Es ésta una historia que está en gran medida por hacerse y que ofrecería mucha luz sobre la vida cotidiana de los españoles peninsulares en el México de las primeras décadas del siglo XIX. Los archivos locales nos han permitido conocer con detalle un caso que refleja bien la diferencia entre los que regresaron y los que tuvieron que quedarse.

Antes de regresar a España, a finales de 1822, el vasco José María Maruri traspasó la tienda de chocolatería que tenía en la calle de Portaceli de Ciudad de México a Ana María Miranda, viuda de un capitán español; Miranda entregó a cambio el mayorazgo que debía heredar su hija menor, Isabel, en Marchena (Sevilla). El negocio, mientras tanto, quedó en manos de los dos dependientes y paisanos de Maruri, Miguel de Izcoa y José Ramón Basagoiti, quienes velarían por el negocio hasta que no fuera entregado lo convenido. Ya en España, Maruri se instaló en Sevilla, en donde recibió 70.000 reales que le adelantó el administrador del mayorazgo, a cuenta de los 30.000 pesos acordados en el traspaso. Mientras tanto, las dos hijas de la Miranda contrajeron matrimonio con los dos dependientes, Izcoa y Basagoiti. El matrimonio Izcoa falleció durante la travesía de regreso a la península, quedando Basagoiti y su esposa como herederos. Finalmente, el traspaso no pudo cerrarse como se había acordado, al sancionarse por real cédula de 11 de marzo de 1824 que los mayorazgos

²⁶ De algunas de estas operaciones ha quedado información en archivos españoles con ocasión, por ejemplo, de reclamaciones de herederos (Véase: AGA, Asuntos Exteriores, docs. 3214 y 3216, referentes a Juan Bautista Iñigo y a la casa Aguirrebengoa fils & Uribarren).

²⁷ Sobre los Aguirrebengoa y Uribarren: Montserrat GÁRATE OJANGUREN y Lourdes ODRIOZOLA OYARBIDE, "Emigración y remesas de capital: siglos XVIII-XIX" en Manuel GONZÁLEZ PORTILLA y Carmele ZÁRRAGA, *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, p. 484. M^a Teresa HUERTAS, "Presencia de José Ignacio Aguirrebengoa en la Nueva España, 1790-1825" en A. GARRITZ *Los Vascos en las regiones de México*, vol. IV, pp. 255-266. Gonzalo DUO, *Lekeitio en el siglo XIX y José Javier Uribarren (1791-1861)*, Pamplona, El Autor, 1998. Manuel BASAS, "Hombres ilustres de la economía vizcaína. Los Uribarren y Abaroa, banqueros en París" en *Información*, n^o 1439, julio-agosto, 1988, pp. 57-60.

debían restituirse a sus primeros propietarios. Maruri solicitó entonces a sus apoderados de México que reclamasen las cantidades que le correspondían y que permanecían en manos de Basagoiti y su mujer. Cuando este matrimonio regresó a España, en 1826, se vio inmerso en la demanda que Maruri le había interpuesto en los juzgados de Bilbao. Ya en las cartas que Basagoiti remitía desde México a Maruri se reflejaban las dificultades por las que tuvo que pasar él y el resto de españoles que permanecieron en el país durante este periodo:

“Las cobranzas las hallo muy dificultosas y de día en día se pondrán peores según voy observando, llegando al grado de que, quedando un año quiera presentar a la justicia a los deudores, busque más bien enemigos que amigos, ... porque la justicia no hace su deber. Esto está sucediendo en ésta y sin esperanza de que se mejore de modo que ahora empiezan de nuevo las conspiraciones contra nosotros los europeos y hace tres noches que tenían los iturbidistas con-fabulada una de apresarnos y conducirnos al puerto de Veracruz en guarda, derrocar el congreso y destruir el poder ejecutivo.... Y por ello me alegro mucho de que VM se haya puesto en puerto salvamento, mientras nosotros esperamos el golpe terrible de la destrucción de su nación y nuestra propia ruina, pero a pesar de todo yo he de ser de los últimos que me he de poner en camino, por falta de metálico; mientras no consiga siquiera poner 15.000 ó 20.000 pesos en ésa, que será difícil, no me determino a largarme”.

En la misma le advertía que “...casi todas las dependencias que dejo VM después de su marcha pues se perderán, lo que les aviso para su gobierno.”²⁸

A pesar de todo, el negocio se mantenía en buena situación financiera en 1824, como reflejaba el inventario solicitado por Maruri²⁹, pero Basagoiti se quejaba por boca de su abogado, años más tarde, de las enormes dificultades que tuvo que sortear para que la tienda no fuera confiscada por las autoridades mexicanas: “...su conducta fue la más generosa y no sólo conservó la finca libre de la ambición de los insurgentes sino que la hizo prosperar, habiendo caído después en sus hombros la horrorosa proscripción de verse obligado a regresar a su patria”. El mismo Basagoiti se quejaba amargamente de que “Españoles hay cubiertos de glorias y heridas en esta misma villa [Bilbao], que han llegado a este su patrio suelo después de Maruri abandonando sus caudales fincas y a sus hijos americanos. Maruri tiene la fortuna de haberse cobrado todo su caudal con exceso y qué le importa a él, habiéndole sacado sus apoderados de sus apuros, que le incendiase su casa o las confiscaciones insur-

²⁸ Archivo Foral de Bizcaia (AFB), Corregimiento, 1172/28, Pleito entre José María Maruri y Juan Ramón Basagoiti; carta de Basagoiti a Maruri, 25 de junio de 1823.

²⁹ A principios de 1824, el inventario de la “chocolatería” de Maruri que regentaban los vascos Basagoiti e Izcoa –en realidad una bodega con varias piezas– situada en el Portal de Portaceli en la capital mexicana, refleja bien el tipo de comercio que ejercían estos peninsulares en el antiguo virreinato. Además de 51 tercios de cacao de Caracas, cuyo valor en el mercado alcanzaba los 5705 pesos, y 52 tercios de cuero con un valor de 2432 pesos, almacenaba café, azúcar, pimienta y otros comestibles; distintas herramientas, maderas, carbón, botellas, escopetas, espadas, etc.; también vendían ropas, sedas, pañuelos, papeles de bulas e impresos, papel francés y catalán, anteojos, etc. En caja sólo disponían de 641 pesos en moneda de oro y plata. Pero el aspecto más importante del negocio era el financiero: la casa comercial era acreedora de más de 23.000 pesos correspondientes a 120 deudores, mientras que tenía reconocidas obligaciones por poco más de 10.000 pesos. El balance, por tanto, les era bastante favorable, sobre el papel al menos (Ibídem, Inventario de la tienda chocolatería..., 11 de octubre de 1824).

gentes...”³⁰. Finalmente Basagoiti traspasó la tienda al también vasco Miguel Beistegui quien, como consecuencia de las leyes de expulsión, regresó a Mondragón (Guipúzcoa)³¹.

1.3. Los burócratas, el alto clero y los militares

Junto a los hombres del dinero salieron muy pronto la mayoría de los altos funcionarios, como los oidores de la Audiencia de México Ambrosio Sagarzurieta y Francisco Martínez de Aragón; jefes del ejército, con el general Francisco Lemaury, y otros empleados públicos, como el conocido Director de la Escuela de Minería Fausto Elhuyar³². También marcharon al exilio destacados personajes de la vida social novohispana como los hacendados Alonso de Calatayud Marcilla de Teruel, conde de Moctezuma; Josefa Villamil, condesa de Jala; y Guadalupe Moncada Córdoba-Berrio, hija del marqués del Jaral de Berrio.

Las solicitudes para una recolocación o una pensión ante el intendente general de hacienda de Cuba nos dan noticia también de algunos de los empleados o funcionarios emigrados de México y residentes en La Habana, muchos de los cuales solicitan alguna pensión, ayuda o destino en la isla proporcionado a su anterior empleo, como fue el caso de José Gutiérrez del Rivero, fiscal de la Audiencia de Caracas y alcalde del crimen de la de México; los empleados de real hacienda Miguel Martínez Álvarez, contador de Puebla de los Ángeles, Pedro Peralta, administrador de rentas de Jamiltepec (Oaxaca), Juan Manuel Lasquety, tesorero de las cajas reales de Sombrerete, Juan María de Vergara, oficial de la contaduría de la aduana de México y Gabriel Palacios, contador de las de Cimapan; Andrés Bernardo Villaverde, comerciante de Taxco, que pide se le compense por el dinero con que auxilió a las tropas españolas en México; José Agustín Obregón, voluntario del regimiento de infantería de Fernando VII de Veracruz, pide un destino similar al que tenía como panadero del castillo de San Juan de Ulúa; y Andrés Rodríguez, contador de la aduana de Zacatecas, que solicita alguna asignación para ordenarse sacerdote³³.

Por lo que respecta al clero peninsular, tenemos noticia de la salida casi inmediata de 29 sacerdotes seculares, mientras que de los religiosos sólo hemos encontrado dos casos. La gran mayoría de esos sacerdotes disfrutaban alguna dignidad eclesiástica o eran miembros de cabildos catedralicios, y su salida inmediata a la independencia se justifica por el juramento de obediencia al monarca emitido al recibir el nombramiento real en virtud del patronato regio. Los religiosos, sin embargo, permanecieron en el país al no sentirse amenazados, circunstancia que varió diametralmente cuando las comunidades religiosas fueron objetivo prioritario de las leyes de expulsión de españoles.

³⁰ *Ibidem*. Punto n.º 22 de la defensa de Basagoiti.

³¹ Finalmente, el juez mayor de Vizcaya de la Real Chancillería de Valladolid condenó en 1831 a José Ramón Basagoiti a pagar a Maruri los 30.000 pesos en que fue valorada en su día la casa de comercio, más los intereses, deduciéndose lo que éste hubiese percibido en cuenta de los bienes vinculados (*Ibidem*, 1608/17, Valladolid, 15.VII.1831. La sentencia fue firme el 3 de febrero de 1832).

³² Arturo ARNAIZ, “Fausto de Elhuyar y Andrés Manuel del Río” en *La Minería hispana e Iberoamericana* (IV Congreso internacional de minería), 2 vols., León, Cátedra de San Isidoro, 1970, pp. 701-709. Jesús PALACIOS REDONDO, *Los Delhuyar*, Logroño, Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, Logroño, 1992, pp. 427-430.

³³ AGI, Ultramar, 138, n. 51 (28.XI.1824); 142, n. 17 (14.I.1827) y n. 32 (14.VIII.1827); 144, n. 17 (15.X.1830); 147, n. 13 (30.IV.1832); 159, n. 4 (10.I.1824) y n. 46 (21.II.1825); 165, n. 55 (19.III.1824).

Pero no todos los miembros del alto clero peninsular se fueron; en concreto, se quedaron los obispos de Yucatán, Puebla y Oaxaca, que sin duda juzgaron más importante su condición episcopal y su misión pastoral. Los eclesiásticos que regresaron a territorio español se vieron obligados a solicitar un nuevo destino, congrua o pensión, para sobrevivir; estas solicitudes se resolvieron en la conocida como “Mesa de Beratarrechea”, que se encargaba de analizar cada caso e informar al gobierno para que éste decidiera lo más oportuno; en la mayoría de los casos, como hemos podido comprobar, el nuevo destino supuso para ellos una clara disminución de ingresos respecto a los que percibían en América. Estos eclesiásticos llegados a España procedentes de México antes de 1827, de los que hemos podido encontrar datos seguros, son los siguientes³⁴.

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Residencia</i>	<i>Nuevo destino</i>	<i>pensión</i>	<i>concesión</i>
Buergo, José María	Inquisición	México	Arcediano Córdoba	6.600	07.01.1824
Cámara, Manuel	Clérigo	Guadalajara	Canonjía Calahorra		“
Elorriaga, Juan B.	Familiar	México	(*)		06.1827
Fernández, Luis	Clérigo	Oaxaca			“
Flores, José	Canónigo	“”	Chantre Salamanca		
Gil, José Mariano	Domiciliario	México	Córdoba	7.200	18.07.1824
González Villar, Bernardo	Chantre	Oaxaca	Málaga		07.12.1823
González, José	Racionero	“”			“
Granja, Pedro de la	Párroco	Capaluac			“
Inda, Juan José	Racionero	Monterrey		3.300	25.08.1825
Miranda, Diego	Párroco	Tuxpán	Oaxaca		
Peña, José de la	Chantre	Michoacán			16.01.1824
Pereda, Antonio	Inquisidor	México	Inquisición	12.000	07.12.1823
Pereda, Venancio	Capellán	México	Canonjía León	4.400	11.12.1823
Pérez, Manuel	Magistral	Puebla	Oviedo	12.000	07.01.1824
Perojo, Tomás	Nuncio	México	Inquisición	2.500	29.12.1823
Ríos, Pablo de los	Cura	Capaluac			“
Ruescas, Pedro	Familiar	México			“
Sada, Fermín de	Racionero	Monterrey	Santander		11.1829
Sánchez, Eladio	Familiar	Oaxaca			
Sánchez, Manuel A.	Lectoral	Oaxaca	Arcediano Córdoba		10.1828

Uno de los colectivos que debió salir muy pronto tras la independencia fue el ejército realista. Según estimaciones del ministro español, marqués de Las Amarillas, las fuerzas veteranas en Nueva España ascendían en 1820 a 8.500 militares entre soldados y oficiales, aunque una buena parte de ellas eran nativas, pues las bajas sufridas durante los años más duros de la insurgencia (1810-1814) no pudieron ser suplidas desde la península. Esos refuerzos llegaron a partir de 1815, en concreto 3.700 hombres: el regimiento de Órdenes Militares con 1.300, el batallón Barcelona con 800 y el regimiento Zaragoza con 1.600. Cuando se produ-

³⁴ AGI, Indiferente General, 3028.

jo la proclama del Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, varias unidades del ejército desertaron y pasaron en bloque al bando trigarante.

Al aceptar O'Donojú la independencia del país en el Tratado de Córdoba, se ordenó la evacuación de las tropas expedicionarias españolas a La Habana. En concreto, durante ese año y parte del siguiente, y tras licenciar a los elementos mexicanos de las distintas unidades³⁵, fueron embarcados hacia Cuba 2.749 militares de los regimientos Zaragoza y Órdenes Militares, con dos batallones cada uno, y los batallones sueltos de los regimientos Fernando VII, Mallorca, Infante Don Carlos, Zamora, Murcia, América, Voluntarios de Castilla, Reina y Barcelona. Teniendo en cuenta que no más de la mitad de los efectivos del ejército eran españoles y restando las cifras anteriores, debe estimarse en algo más de 1.000 los militares peninsulares que permanecieron en México después de la capitulación.³⁶

Al menos la mitad de esa cantidad corresponde a los elementos de los batallones Barcelona e Infante Don Carlos, a los que el mariscal de campo José Dávila, gobernador del castillo de San Juan de Ulúa, obligó a incorporarse a la defensa del Castillo para relevar al batallón Cataluña. El resto de las tropas expedicionarias fueron trasladadas a La Habana en buques de la armada realista y desde allí repatriadas a España en buques de bandera norteamericana. De todas formas, la mayor parte de esos cuerpos llegaron apenas sin efectivos, por desertión, reenganche en La Habana o haberse licenciado parte de sus componentes antes de su llegada a España: el total de los arribados a Cádiz no superó los 400 hombres³⁷.

A fines de 1822 no quedaba ya resto de los regimientos y batallones que, desde el inicio de la guerra de insurgencia hasta la independencia de México, habían luchado en la Nueva España, pero aún quedaron cerca de un millar de militares peninsulares en tierra mexicana, la mayoría de ellos por razones familiares o incluso de negocios, ya que muchos oficiales tenían intereses en el comercio o eran medianos hacendados. La mayoría de ellos se vieron obligados a salir años más tarde con las leyes de expulsión.

En resumen, tras la declaración de independencia, la mayoría de los españoles residentes en México que pudieron hacerlo decidieron regresar a Europa, trayéndose, en su caso, los capitales acumulados allí. El flujo de emigrados fue disminuyendo hasta casi desaparecer hacia 1825. Pero desde principios de 1827, a partir del incremento de los rumores de los preparativos de reconquista por parte del gobierno español y el consiguiente enrarecimiento de las relaciones entre mexicanos y peninsulares, comenzó una nueva oleada de emigración. Por último, las leyes de expulsión obligaron a los miles de españoles que aún quedaban a abandonar el país a partir de diciembre de ese último año.

³⁵ La mayoría de la tropa de varios de esos cuerpos eran nativos del país y recibieron su licencia absoluta: Instituto Histórico de Cultura Militar, Sec. África y Ultramar, 233-Bis, carta del coronel Joaquín Márquez Donallo, jefe del regimiento Infante Don Carlos al gobernador del castillo de San Juan de Ulúa, José Dávila, en la fragata de guerra *Juno*, 26 de marzo de 1822.

³⁶ José SEMPRÚN y A. BULLÓN DE MENDOZA, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 138-140, 187-189; y Julio ALBI, *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990, pp. 403-404.

³⁷ Instituto Histórico de Cultura Militar, Sec. África y Ultramar, 233-Bis, el inspector general de infantería al ministerio de la Guerra, Madrid, 12 de marzo de 1823, y Estado que manifiesta la fuerza que arribó el bergantín *Cumberland* procedente de La Habana. Cádiz, 3 de octubre de 1822.

2. La expulsión de los españoles

La lucha entre liberales y conservadores en México desde 1823 se polarizó en torno a la presencia de los miles de españoles peninsulares que quedaban en el país, muchos de ellos ocupando todavía puestos en la administración o en el ejército, además de su presencia en el comercio.

Desde que en 1825 comienzan a conocerse los torpes planes de reconquista del gobierno de Fernando VII, se fue incrementando el ambiente en contra de los peninsulares, a los que se temía como eventual “quinta columna” de una posible invasión. Además, los liberales o yorkinos deseaban la salida del país de estos peninsulares para restar apoyos a sus rivales políticos, los conservadores o escoceses, y ocupar los puestos de la administración que aún detentaban muchos de aquellos. Estos factores motivaron el dictado de dos leyes sucesivas de expulsión para los varios miles de españoles residentes en México, en 1827 y 1829.

La identificación de cerca de 2.500 de estos expulsados y de las circunstancias en que se desarrolló el exilio ha permitido conocer diversos aspectos de la situación de estos peninsulares en el país azteca y advertir la dimensión del drama humano que supuso para miles de hombres y mujeres de toda condición, precisamente aquellos que, por no disponer de los medios suficientes y/o por su arraigo en el país, habían quedado en él sufriendo durante años el creciente ambiente en contra hacia todo lo español.

Tenemos algunos datos de la composición social de este grupo, al haber quedado anotado en los registros de salida de los puertos mexicanos el oficio de unos 1.600 de estos individuos. Entre ellos hay un elevado porcentaje, el 35 % en concreto, de menestrales o sirvientes, lo que nos habla de la importancia cuantitativa que tenía en México el grupo de los españoles que no llegaron a hacer fortuna. Pero más de la mitad –en concreto el 55 por ciento– se inscriben como comerciantes u hombres de negocios, la mayoría sin duda dueños de pequeños comercios locales, pues no aparecen en otros registros historiográficos como grandes comerciantes o almaceneros.

Uno de los datos que más nos ha llamado la atención es que casi 700 de estos peninsulares tienen, por su apellido, origen o ascendencia vasca, y más de la mitad de ellos se registran como comerciantes, cifras que vienen a confirmar la importancia relativa de esa colonia regional en el comercio local del antiguo virreinato.

La inmensa mayoría de los expulsados se vieron obligados a elegir un destino extranjero, ya que el gobierno mexicano les pagaba el pasaje siempre que no se dirigieran a puerto español, y existía la condición aneja de que cualquier español que tocara tierra enemiga no podría volver a México ni cobraría sus sueldos. Nueva Orleans y Burdeos, según la capacidad económica del expulsado, fueron los destinos escogidos mayoritariamente, debido a que la mayoría de los buques que arribaban a los puertos atlánticos mexicanos eran franceses o norteamericanos. Pero también hubo varios cientos que se dirigieron a La Habana o que salieron del país por la frontera norte de México siguiendo las caravanas de Santa Fe, y por la del sur, refugiándose en Centroamérica.³⁸

³⁸ H. SIMS, *La expulsión de españoles...*, p. 217.

Muchos de ellos, ante la urgente necesidad de abandonar el país, se vieron obligados a malvender sus modestas haciendas y propiedades. Luego tuvieron que sortear un conjunto ilimitado de dificultades: evitar los peligros del camino hasta el puerto de salida; una penosa espera en los embarcaderos hasta obtener un pasaje que los sacase del país, si es que antes no sucumbían a la fiebre amarilla; los abusos de los capitanes de buques y, por fin, un destino inmediato para la mayoría en un puerto extranjero en donde se encontraron completamente desamparados, también por las autoridades consulares españolas donde las había, y donde muchos también encontraron la muerte como efecto de la fiebre.

Al desamparo y falta de medios se unió la desconfianza de los gobiernos, especialmente del español, que los convirtió en auténticos hombres sin patria, con un destino incierto. Muchos consiguieron llegar a las costas francesas, donde fueron acogidos por los emigrados que ya se encontraban allí; pero incluso entonces fueron vigilados por las autoridades españolas y mexicanas temiendo unas su eventual actitud “revolucionaria” y, las otras, que no participaran en posibles aventuras de reconquista. Silenciosamente fueron regresando, los que pudieron, a sus solares originales en la península, hasta perderse de nuevo en el anonimato de la historia.

Nueva Orleans fue el destino inmediato y casi obligado de al menos la mitad de los afectados por las leyes de expulsión. Al menos 1.500 españoles fueron registrados a su entrada por las autoridades portuarias norteamericanas. Pero el ministro español en Nueva York calculaba en seis mil los compatriotas llegados a puertos o ciudades de los Estados Unidos.

La llegada de estos expulsados a Nueva Orleans provocó un grave brote epidémico de la temida fiebre amarilla, produciendo la muerte a un gran número de españoles exiliados entre 1828 y 1830, aunque las cifras exactas se desconocen. Escenas como éstas quedaron fijadas en las pupilas del joven Francisco de Paula Arrangoiz Berzabal, que con sólo 19 años vivió el dramático exilio de los españoles en Nueva Orleans a principios de 1830. Arrangoiz aseguraba que fueron al menos novecientos los españoles fallecidos en dicho puerto: “la miseria espantosa de infinidad de pobres expulsos y de sus familias, reducidas muchas por el vómito negro a la mitad de las personas que las componían un año antes”³⁹.

El cónsul español en la ciudad describía la penosa situación de los exiliados que “...al desembarcar ..., se encontraron en una situación lastimosa en país extraño, sin dinero y sin poseer el idioma, ni ningún recurso para proporcionarse la subsistencia, por lo que el Corregidor [de Nueva Orleans] dispuso se alojasen en un caserón que se hallaba desocupado y pasarles real y medio a cada uno...”⁴⁰. Algunos se defendieron como profesores de español, como el coronel Sancti Petri⁴¹, que regentaba un colegio, o el general Echevarri⁴². Otros

³⁹ Francisco de Paula ARRANGOIZ, *México desde 1808 hasta 1867*, Madrid, 1872, vol. II, pp. 193-194. Los historiadores mexicanos contemporáneos (Lucas Alamán, Zamacois, Castillo Negrete, Arrangoiz, etc.) describieron el terrible efecto de la epidemia. El primero citado decía: “...casi todos estos infelices se habían casado, y tenían hijos a quienes arrastraban en su miseria, la mayor parte de los cuales fueron a llenar los cementerios de Nueva Orleans, hasta donde se les condujo a expensas del gobierno, siendo allí víctimas del rigor del clima y de las privaciones de toda especie a que quedaron reducidos” (L. ALAMÁN, *Historia de México*, vol. V, p. 521).

⁴⁰ AGI, Estado, 96, n° 129, copia del oficio del cónsul de España en Nueva Orleans al capitán general de Cuba, La Habana, 21 de marzo de 1828.

⁴¹ Mar VILAR, *El español, segunda lengua en los Estados Unidos*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000, p. 564.

⁴² Mar VILAR, *La prensa en los orígenes de la enseñanza del español en los Estados Unidos de América (1823-1833)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996, p. 191.

muchos tuvieron que desempeñar trabajos duros, en la limpieza de los canales, o como criados⁴³. Algunos disponían de recursos, como los comerciantes José María Basoco y Antonio Olarte, entre otros⁴⁴, pero la muerte sorprendió también a los ricos: los comerciantes Antonio Gregorio Castañiza⁴⁵ y Pedro León y Collantes fallecieron en 1829 en el puerto luisianés⁴⁶.

Las autoridades diplomáticas y consulares españolas en los Estados Unidos tardaron en reaccionar. Muchos se presentaron al cónsul pidiéndole pasaporte para la Habana, "...en donde casi todos desean volver al servicio de SM., pero no se les expidió por hallarse sin instrucciones que lo dirigiesen"⁴⁷. En realidad sólo se interesaron por la llegada de exiliados con una posición relevante en la ex colonia y de los posibles elementos antipatrióticos que podrían desanimar el espíritu de reconquista.

El comerciante vasco Juan Pío Añibarro encontró la muerte en 1829 cuando se dirigía al norte de los Estados Unidos por el río Misisipi, tras su arribo a Nueva Orleans. Después de recoger a un ex empleado suyo que encontró vagando por la ciudad, se embarcó el 31 de mayo en el paquebote *Huntrese* con destino a Luisville. Una semana después, la desgracia hizo que Añibarro cayese al agua y se ahogara. Le acompañaban en este viaje los también comerciantes Antonio Olarte, Dámaso Barón, Miguel y Pedro Galloso, y Calixto González de Mendoza; Olarte pagó una misa solemne de entierro por el alma del difunto en la catedral católica de Bardstown, en el obispado de Kentucky, y a continuación escribió al apoderado de Añibarro en Ciudad de México, Manuel Fuica, informándole de "lo difícil que resultó hacerse cargo de los asuntos de esta clase en un país como este, que nadie nos entiende y cuyas leyes ignoramos", y cómo el ex empleado Rodríguez sigue con ellos "pues aquí no tiene otro abrigo"⁴⁸.

Al menos otros 1.500 expulsos llegaron al puerto de Burdeos entre 1828 y 1830, procedentes de México directamente o de los puertos cubanos. Con seguridad se trata de personas con cierta posición económica, aunque sólo sea por el alto precio del pasaje. Martín Menchaca, natural de San Román de Cameros, falleció el 13 de junio de 1830 a bordo del paquebote *México n° 7*, cuando viajaba a Burdeos procedente de Veracruz. En el inventario que levantó el capitán del buque, se comprobó que sus bienes ascendían a 15.090 pesos y 35 reales, cantidad que parece corresponder a la de un emigrante que, a pesar de sus años, no había conseguido más que una mediana fortuna en su aventura americana. El cónsul español

⁴³ Daniel RIVADELLA, *El exilio español en América en el siglo XIX*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 83.

⁴⁴ NARA, Records of the U.S. Customs Service 1820-ca.1891. Record group 36 (Atlantic, Gulf, and Great Lakes Ports): List of Vessels Arriving at Atlantic and Gulf Coast Ports USGN, rollos 7 y 8.

⁴⁵ Antes de fallecer otorgó un poder en el que dejaba a su hermano Juan Plácido, notario de Bilbao, 2.323 pesos que portaba en el momento de su muerte; este hermano notario recibió después otros 1.000 pesos desde Liverpool y otros 1.700 depositados en el Banco Nacional de Nueva Orleans (AFB, Corregimiento, sección judicial, 3356; Bilbao, 9 de septiembre de 1834).

⁴⁶ AHGE, doc. 3515, Burdeos, 25 de julio de 1830. También éste depositó antes de fallecer 25.000 pesos en la casa Aguirrebengoa & Fils de Burdeos.

⁴⁷ AGI, Estado, 96, n° 129, copia del oficio del cónsul de España en Nueva Orleans al capitán general de Cuba, La Habana, 21 de marzo de 1828.

⁴⁸ AFB, Corregimiento, Judicial, leg. 0226/019. Luisville, 20 de junio de 1829. El difunto portaba al fallecer la cantidad de 146 pesos y 7 reales, un libro de cuentas, una cajita de oro y abundante ropa personal.

procedió a dar publicidad al hecho en la *Gaceta de Madrid* por tratarse de un pasajero que viajaba solo y desconocerse a sus herederos⁴⁹.

La muerte sorprendió también durante la travesía a toda la familia de Florencio de Garay, otro comerciante vasco, que falleció tras perder días antes a su mujer, a una de sus dos hijas y a su primo y socio Ángel Ocharan, cuando navegaban desde Veracruz a Burdeos en el buque *Correo de México*. Consciente de su próxima muerte, Garay hizo testamento ante el capitán del navío el 2 de julio de 1829, nombrando albaceas a la casa Aguirrebengoa, Fils & Uribarren, de Burdeos, que también se debían hacer cargo de su otra hija y una criada, únicas supervivientes⁵⁰.

A partir de 1830, la inmensa mayoría de los emigrados que permanecían en Francia pasaron la frontera y se instalaron en España. A su vez muchos de los que aún permanecían en Nueva Orleans decidieron burlar las leyes de expulsión. Finalmente el reconocimiento por parte de España de la independencia mexicana, en 1836, permitió a algunos volver a México. Asimismo el gobierno mexicano procedió a saldar la deuda contraída por las autoridades virreinales y devolver los bienes secuestrados a los españoles durante los distintos gobiernos republicanos.

Son muchos los temas que quedan pendientes y abiertos a nuevas investigaciones: desde la situación real de los españoles en México antes de la expulsión (lo que requiere, por ejemplo, un estudio detallado en los archivos de protocolos notariales mexicanos), hasta la cuantificación más exacta de la cifra de expulsados y el final de la larga y penosa travesía de muchos de ellos, de los que apenas conocemos su nombre y su destino inmediato. Algunos estudios colectivos recientes van revelando nuevos y valiosos datos sobre la presencia de los españoles en las últimas décadas del México colonial⁵¹. Estos estudios revelan también bastantes casos de españoles bien situados económicamente que lograron ser exceptuados de las leyes de expulsión, y de otros que regresaron en cuanto cambió la situación política en México, a principios de los años treinta; muchos de estos mantuvieron o rehacieron sus fortunas, convirtiéndose en financieros y agiotistas, como fue el caso de los Mier y Terán⁵².

⁴⁹ AGA, Asuntos Exteriores, 3216. Anuncios de esta índole aparecieron en la prensa del País Vasco, siendo los encargados de estas gestiones la Casa Aguirre de Santander.

⁵⁰ AFB, Corregimiento, Judicial, nº 1988/6. Garay instaba a la casa vasca de Burdeos a que enviasen a su hija y su criada a casa de su padre y hermana y que exigiesen un recibo de haberles entregado la niña. En el punto 4º de su testamento se preocupa por el futuro de la criada, como si de un miembro más de su familia se tratase: “La criada llamada Mariana Alarte estará en compañía de mi hija hasta su muerte si fuere de su agrado sin que le falte de nada para su manutención, y cualesquiera cosa que necesitare de ropa, no siendo tampoco tratada como los demás sirvientes de la Casa, y se le darán ocho pesos fuertes de sueldo cada mes. Si dicha Criada saliere de la Casa por su gusto a vivir a otra casa que no sea la de mi padre ó hermana no se le entregará mas que su sueldo; pero si saliere porque mi Padre ó hermana la echasen, se le darán inmediatamente trescientos pesos fuertes, y si quisiere volver a su patria se le pagará el viaje hasta Veracruz en donde se le entregaran cuatrocientos pesos fuertes para que suba a Jalapa y los disfrute con la bendición de Dios”.

⁵¹ A. Garritz, *Los Vascos en las regiones de México...*; Josefina torales PACHECO, *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, IUA-RSBAP-Colegio San Ignacio, 2001.

⁵² Bárbara E. TENENBAUM, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*.